

**2017**

**CERTIFICACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
PERSONALES**

Informe de Auditoría N° 021/2017



Ministerio de  
Trabajo, Empleo  
y Seguridad Social

Unidad de Auditoría Interna



**Ministerio de  
Trabajo, Empleo  
y Seguridad Social**

## **UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA**

**Auditor Interno Titular**

*Lic. Ariel Ernesto DILEVA*

**Auditor Adjunto de Gestión de Recursos y Procesos de Apoyo**

*Dr. C.P. José Norberto DE NARDO*

**Supervisora de Auditoría Operacional**

*Lic. María Cristina FRAGOSO*

**Auditora Profesional**

*C.P. Lorena Pía SCHIAVONI RICCA*

**Auditor Técnico**

*Sr. Adolfo Luis CAVASSA*

**INFORME ANALÍTICO**

<b>I) OBJETO</b>	<b>1</b>
<b>II) ALCANCE</b>	<b>1</b>
<b>III) ANTECEDENTES</b>	<b>1</b>
<b>IV) TAREA REALIZADA</b>	<b>3</b>
<b>V) DESCRIPCIÓN, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES</b>	<b>3</b>
<b>VI) CONCLUSIÓN</b>	<b>4</b>

**INFORME DE AUDITORIA  
ANALÍTICO**

**CERTIFICACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES**

**I) OBJETO**

Examinar el cumplimiento de lo dispuesto por la Decisión Administrativa N° 104/2001 y normas complementarias (Cumplimiento efectivo de las prestaciones de servicios del personal), en el ámbito del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

**II) ALCANCE DE LAS TAREAS**

La tarea fue realizada en el período comprendido entre los meses de Abril a Julio de 2017, de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental aprobadas por Resolución SIGEN N° 152/2002, aplicándose algunos de los procedimientos allí enumerados u otros que se consideraron necesarios en la circunstancia.

El informe se encuentra referido a las observaciones y recomendaciones sobre el objeto de la tarea, tomando como base de análisis las retribuciones correspondientes al mes de Enero de 2017, y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

**III) ANTECEDENTES**

**Normativos**

- Ley 24.156 – Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional;
- Decreto N° 1344/2007 – Aprueba el Reglamento de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156;
- Resolución SGN N° 152/2002 – Aprueba las "Normas de Auditoría Interna Gubernamental";
- Resolución SGN N° 172/2014 – Aprueba las "Normas Generales de Control Interno";



- Decisión Administrativa N° 104/2001 - Adopción de medidas tendientes a intensificar el cumplimiento de las prestaciones por parte del personal que reviste en jurisdicción del Poder Ejecutivo Nacional;
- Circular N° 1/2003 - SGN;
- Resolución SME N° 34/2001.

#### Documentales

- Expedientes electrónicos de "Certificación de Prestación de Servicios" correspondientes al mes de Enero de 2017, y documentación complementaria;
- Liquidación de haberes (Enero/2017) proporcionada por la Dirección de Administración de Recursos Humanos (DARH);
- Órdenes de pago de los haberes del mes de Enero de 2017, correspondientes a las distintas modalidades contractuales, proporcionada por la Dirección de Administración y Control Presupuestario.

#### Informáticos

- PeopleNet (Sistema de Gestión de los Recursos Humanos);
- Buscador de Normativa (Intranet – MTEySS);
- "ACL" – Audit Command Language (software de auditoria);
- GDE (Gestión Documental Electrónica).

#### Marco de Referencia

En el marco de las medidas tendientes a intensificar el control del cumplimiento de las prestaciones por parte del personal que revista en jurisdicción del Poder Ejecutivo Nacional, en el mes de Agosto del año 2001 se dicta la Decisión Administrativa N° 104/2001, la cual dispuso que los responsables directos de cada Unidad Organizativa, deberán certificar, con carácter de declaración jurada, la efectiva prestación de servicios de los agentes que les dependan, como requisito previo indispensable para autorizar el pago de las correspondientes remuneraciones. La citada norma establece además que la Sindicatura General de la Nación fiscalizará su cumplimiento.

Por su parte, la Sindicatura General de la Nación ha dispuesto a través de su Circular N° 01/2003, que el control antes mencionado deberá ser contemplado por las Unidades de Auditoría Interna en su Plan Anual de Auditoría.



#### IV) TAREA REALIZADA

##### Descripción

Las tareas realizadas consistieron en la ejecución de los siguientes procedimientos de auditoría y/o verificaciones:

1. Análisis de la normativa aplicable;
2. Obtención y análisis de antecedentes;
3. Consultas al aplicativo informático PeopleNet;
4. Verificación de los expedientes electrónicos;
5. Verificación de la liquidación de pago de haberes y de los Formularios "Certificación de Prestación de Servicios" correspondientes al mes de Enero 2017.

El examen ha comprendido a la totalidad de las modalidades contractuales (Planta Permanente, Planta Transitoria, Planta Transitoria Art. 9º Ley 25.164 y Gabinete).

MODALIDAD CONTRACTUAL <sup>(1)</sup>	CANTIDAD
Adscripción (*)	1
Gabinete	13
Planta Permanente y Designación Transitoria en PP	1123
Planta Transitoria	11
Planta Transitoria Art. 9º Ley 25.164	2944
<b>TOTAL</b>	<b>4092</b>

(\*) Sólo se contabilizan aquellas adscripciones que perciben remuneración

(1) No se contabilizan en estos totales el personal de la ANSeS que desarrolla tareas en el Organismo, el personal con licencia sin goce de sueldo y el personal con licencia por maternidad o que ha solicitado un período de excedencia.

#### V) DESCRIPCIÓN, OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con el análisis efectuado sobre los Formularios obrantes en los Expedientes Electrónicos informados por la DARH (75 formularios), la documentación provista por el Departamento de Documentación Laboral del Personal de la DARH y la liquidación de haberes del período bajo análisis, no surgen observaciones ni recomendaciones que formular.



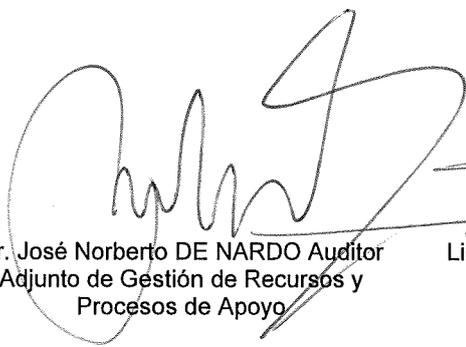
## VI) CONCLUSIÓN

Sobre la base de las tareas desarrolladas, conforme al objeto y al alcance de las mismas, esta Unidad de Control estima que el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en las diferentes modalidades contractuales auditadas, ha dado cumplimiento con las disposiciones previstas en el marco normativo vigente respecto de la certificación de prestación de servicios personales.

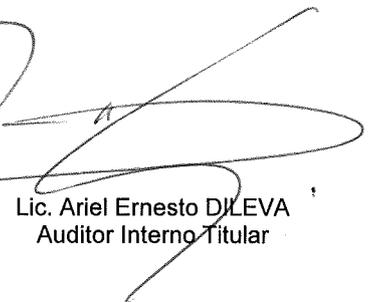
Buenos Aires, 10 de Agosto de 2017.



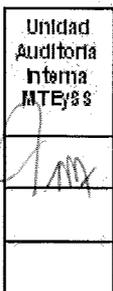
Lic. Maria Cristina FRAGOSO  
Supervisora de Auditoría  
Operacional



Dr. José Norberto DE NARDO Auditor  
Adjunto de Gestión de Recursos y  
Procesos de Apoyo



Lic. Ariel Ernesto DILEVA  
Auditor Interno Titular



## **Unidad de Auditoría Interna**

Avenida Leandro N. Alem 650, piso 3°  
(1001AAO), Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Tel. 4310-6175 Fax: 4310-6169  
E-mail: [uauditor@trabajo.gob.ar](mailto:uauditor@trabajo.gob.ar)



Ministerio de  
**Trabajo, Empleo  
y Seguridad Social**